



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

CONADIS

Plan Estratégico Institucional

2025-2028



CONTENIDO

I.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	2
II.	COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	3
	PRESENTACIÓN	5
III.	INTRODUCCIÓN	6
IV.	INFORMACIONES GENERALES.....	7
V.	MARCO NORMATIVO.....	9
VI.	DIAGNOSTICO CONTEXTUAL.....	11
VII.	MARCO ESTRATÉGICO	21
VIII.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL ADAPTADA.....	24
IX.	MATRICES DE RESULTADOS Y PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA.....	25
X.	ANEXO: CARTA DE APROBACION MEPyD.....	12

I. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidad
PEI	Plan Estratégico Institucional
PcD	Personas con Discapacidad
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MAP	Ministerio de Administración Pública
MT	Ministerio de Trabajo
MESCYT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MINERD	Ministerio de Educación de la República Dominicana
INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional
MIVED	Ministerio de la Vivienda y Edificaciones
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
CODIA	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores
INDOCAL	Instituto Dominicano para la Calidad
SINAC	Sistema Nacional de Accesibilidad Universal
SESCyT	Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
INTRANT	Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre
ONE	Oficina Nacional de Estadística
PROPEEP	Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia
Supérate	Programa de protección social del Gobierno dominicano
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
CAME	Corregir, Afrontar, Mantener, Explotar (modelo estratégico vinculado al FODA)
NORDOM	Norma Dominicana (estándares técnicos de accesibilidad)
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas

II. COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Para la elaboración del plan estratégico institucional el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) conforme a la metodología del Manual de elaboración de planes estratégicos elaborado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) se dispuso la conformación de los siguientes comités con la finalidad de que todas a las áreas de la institución contribuyeran en la producción de este, los comités son;

- **Instancia de alto Nivel:** Esta instancia fue la que dirigió el proceso dirigir el proceso de planificación estratégica, definiendo resultados, prioridades políticas y territorios estratégicos.
 - Presidencia
 - Dirección Ejecutiva
 - Dirección Técnica
 - Dirección Administrativa y Financiera
 - Departamento de Planificación y Desarrollo
 - Departamento de Promoción Social
 - Departamento de Recursos Humanos
 - Departamento de Políticas Públicas
 - Departamento de Accesibilidad
 - Departamento de Servicios a Personas con Discapacidad
 - Departamento Jurídico
 - Departamento Financiero
 - Departamento Administrativo
 - Departamento Compras
 - Departamento de Tecnología de la Información
- **Instancia de coordinación Técnica:** Fue encargada de coordinar la parte operativa a nivel de metas y productos desarrollado según las directrices de las instancias de alto nivel.
 - Departamento de Planificación y Desarrollo
 - División de Protección Social
 - División de Fortalecimiento de las ASFL
 - Sección de Deportes
 - División de Sensibilización
 - División de Inclusión Laboral
 - División de Inclusión Educativa
 - División de Desarrollo de Normativas

- **Instancia Operativa:** Esta fue encargada desarrollar el proceso operativo y de coordinación del documento PEI.
 - Departamento de Planificación y Desarrollo
 - División de Inclusión Educativa
 - División de Sensibilización
 - Departamento de Accesibilidad
 - División de Certificación de Discapacidad
 - División de Asistencia Legal

PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028 del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) se concibe como la hoja de ruta fundamental que orientará la gestión de la institución durante los próximos cuatro años.

Este documento define la dirección estratégica, los objetivos prioritarios y las acciones clave para fortalecer el rol de CONADIS en la promoción y garantía de los derechos de las personas con discapacidad en la República Dominicana. Su formulación responde a la imperante necesidad de adaptar su labor a los desafíos del entorno, asegurando la eficiencia operativa y maximizar el impacto en la vida de la población objetivo.

Este ejercicio se fundamentó en un análisis riguroso de la situación actual, desde el ordenamiento jurídico vigente, evaluaciones de estudios de percepción sobre la discapacidad y un diagnóstico integral de las capacidades institucionales, las políticas priorizadas del gobierno y como las atribuciones institucionales pueden agregar valor público para solucionar las diferentes problemáticas de donde parten las políticas priorizadas.

Con esta visión renovada, CONADIS reafirma su compromiso de trabajar incansablemente para construir una sociedad más inclusiva, equitativa y accesible para todas las personas con discapacidad.

Su implementación efectiva requerirá del compromiso y la colaboración de todos los actores, bajo el liderazgo del CONADIS y en consonancia con las instituciones rectores, reguladoras y prestadoras de los servicios y políticas públicas que deben de contemplarse dentro de las políticas de discapacidad.


Alexis Alcántara Dionicio
Director Ejecutivo



III. INTRODUCCIÓN

La construcción de una sociedad dominicana justa, equitativa e inclusiva demanda la atención prioritaria a los derechos fundamentales y la plena participación de todos sus ciudadanos. En este contexto, las personas con discapacidad representan un colectivo significativo cuya inclusión plena en todos los ámbitos de la vida nacional constituye un imperativo ético, social y de desarrollo. El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) emerge como la institución gubernamental centralmente encargada de liderar y coordinar las políticas públicas orientadas a garantizar estos derechos y fomentar la inclusión efectiva.

La institución actúa como un articulador estratégico de esfuerzos entre las diversas instituciones del Estado, las organizaciones representativas de la sociedad civil, el sector privado y los organismos de cooperación internacional. Su labor se fundamenta en un marco de derechos humanos, reconociendo la inherente dignidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación como principios rectores.

En este sentido, la institución asume el compromiso de identificar y eliminar las barreras de cualquier índole que impidan la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la vida social, económica, política y cultural del país.

El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) presenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2028, este documento constituye la hoja de ruta estratégica que orientará la gestión y las acciones de la institución durante un período determinado, asegurando una alineación coherente con las necesidades específicas del sector de la discapacidad y las prioridades de desarrollo establecidas a nivel nacional. Esta herramienta ha sido elaborada en estricta observancia de la metodología para la formulación de PEI emitida por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), este plan busca traducir el mandato legal y el propósito institucional en objetivos estratégicos claros, líneas de acción concretas y resultados medibles.

El proceso de formulación del PEI ha implicado un análisis exhaustivo y participativo de la situación actual de las personas con discapacidad en la República Dominicana, considerando tanto los avances logrados como los desafíos persistentes. Asimismo, se ha realizado una evaluación interna de las fortalezas y debilidades institucionales, así como de las oportunidades y amenazas presentes en el entorno operativo.

El plan estratégico se fundamenta en las orientaciones y atribuciones específicas conferidas al CONADIS por la Ley No. 5-13, buscando fortalecer su capacidad para coordinar eficazmente las políticas, establecer directrices claras, supervisar la implementación de iniciativas y, en última instancia, garantizar la promoción y protección integral de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias en todo el país.

El PEI aspira a ser un instrumento dinámico y efectivo para impulsar transformaciones significativas y avanzar hacia una República Dominicana donde las personas con discapacidad gocen plenamente de sus derechos y oportunidades en igualdad de condiciones.

IV. INFORMACIONES GENERALES

Creación y origen:

En el año 1988 con el Protocolo de San Salvador sobre “Protección de los Minusválidos” de la Organización de los Estados Americanos (OEA), fue la base sobre la cual se promulgó la Ley 21-91, el 5 de septiembre del 1991, la cual creó el primer organismo rector en materia de discapacidad en República Dominicana llamado “Consejo Nacional Para la Prevención, Rehabilitación, Educación e Integración de las Personas con Minusvalía (CONAPREM)”.

En 1993 se publicaron “las Normas Uniformes Sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad,” de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones, mediante la resolución 48-96 del 20-12-1993.

Por espacio de nueve (09) años la Ley 21-91 con su organismo rector, se convirtió en el referente nacional para impulsar acciones respecto a los derechos de las personas con discapacidad.

Los avances en materia de derechos humanos obligaron a introducir reformas en la Ley 21-91, en este contexto los aportes de las distintas estructuras de la sociedad, las personas con discapacidad y sus instituciones, dieron como resultado un nuevo anteproyecto de ley, el cual fue sometido al Congreso Nacional en el año 2000 y cuya promulgación dio lugar a la Ley General sobre Discapacidad en la República Dominicana (Ley 42-2000), promulgada el 29 de junio del citado año.

A través de esta ley se creó a su vez el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) como una institución del Estado, rectora de políticas en materia de discapacidad encargada de garantizar el cumplimiento de las atribuciones y los deberes consignados en esta ley; los compromisos y acuerdos nacionales e internacionales asumidos por el Estado a través de su estructura gerencial, administrativa, a nivel nacional, regional, provincial y los departamentos y unidades técnicas para la coordinación.

El 15 de enero de 2013 se promulgó la Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad que ratifica al CONADIS como una institución autónoma y descentralizada con personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera y técnica, rectora de las políticas en materia de discapacidad. El CONADIS está adscrito a la Presidencia de la República, bajo la vigilancia del Ministro/a de la Presidencia.

Funciones principales:

EL Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) tiene la importante responsabilidad de coordinar los procesos de formulación y evaluación de las políticas públicas necesarias a garantizar la inclusión plena de las personas con discapacidad, desde una perspectiva de derechos.

Además, en el artículo 26 de La Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad se atribuyen al CONADIS otras importantes funciones como son:

1. Defender, promover y asegurar el ejercicio, goce pleno y la observancia del respeto a los derechos de las personas con discapacidad, sus libertades fundamentales y su dignidad inherente.
2. Procurar la eliminación de toda forma de discriminación hacia las Personas con Discapacidad.
3. Garantizar que se establezcan los mecanismos de coordinación necesarios para facilitar la adopción de medidas para promover y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, entre otras.

V. MARCO NORMATIVO

El marco jurídico que establece las atribuciones, derechos, roles y nivel de relacionamiento con otras instituciones públicas es el siguiente:

- **Constitución de la República Dominicana:** Es el marco jurídico supremo que sienta las bases para la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad. Establece principios de igualdad, no discriminación y acceso a servicios básicos (salud, educación, trabajo), los cuales son la base para la existencia y las atribuciones del CONADIS. El CONADIS vela por la aplicación de estos derechos constitucionales a la población con discapacidad.
- **Ley 1-12, Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:** La END 2030 es el plan de desarrollo a largo plazo del país. La inclusión de personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras son ejes transversales de sus objetivos estratégicos. El CONADIS es un actor clave en la implementación de las políticas y acciones necesarias para que la República Dominicana alcance las metas de la END relacionadas con la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida nacional.
- **Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Los ODS de la Agenda 2030 de la ONU tienen un enfoque de "no dejar a nadie atrás". Varios ODS abordan directa o implícitamente la inclusión de las personas con discapacidad (ej., ODS 4: Educación de calidad inclusiva; ODS 8: Trabajo decente; ODS 10: Reducción de las desigualdades; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles). El CONADIS es el organismo encargado de coordinar y monitorear los esfuerzos nacionales para cumplir con estos objetivos en lo que respecta a la población con discapacidad.
- **Ley 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana:** Esta es la ley más directamente relacionada y fundamental para el CONADIS. La Ley 5-13 deroga la Ley 42-00 y es la actual Ley Orgánica sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad. Crea y fortalece al CONADIS como el organismo rector en materia de discapacidad, otorgándole la atribución de formular, evaluar, aprobar y asegurar el cumplimiento de las políticas públicas para garantizar la igualdad de derechos, la equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación hacia las personas con discapacidad. Define su estructura, funciones y competencias.
- **Ley 42-00 General de Discapacidad:** Esta ley fue la predecesora de la Ley 5-13. Fue la primera ley integral sobre discapacidad en la RD y la que originalmente creó el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS). Aunque ha sido derogada por la Ley 5-13, es el antecedente histórico y legal que estableció las bases para la institucionalidad del CONADIS.

- **Ley General de Educación No. 66-97:** Aunque no se enfoca exclusivamente en la discapacidad, esta ley establece el marco general del sistema educativo dominicano. El CONADIS, en coordinación con el Ministerio de Educación, vela por la aplicación del principio de educación inclusiva contemplado en la Ley 5-13 y en la CDPD, asegurando que las personas con discapacidad tengan acceso a una educación de calidad en todos los niveles y modalidades, sin discriminación.
- **Ley General de Salud No. 42-01:** Esta ley rige el sistema nacional de salud. El CONADIS trabaja para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso pleno e igualitario a los servicios de salud, rehabilitación, prevención de la discapacidad y asistencia sanitaria, tal como lo establece la Ley 5-13 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- **Código de Trabajo de la República Dominicana (Ley 16-92):** El CONADIS, en su rol de promover la inclusión laboral, se relaciona con el Código de Trabajo al abogar por la no discriminación en el empleo de personas con discapacidad, la promoción de ajustes razonables en el lugar de trabajo, y el cumplimiento de las normativas que puedan favorecer la inserción laboral de este colectivo, en consonancia con la Ley 5-13.
- **Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial:** Aunque menos directa, esta ley podría tener una relación marginal en el contexto de la accesibilidad a la información y comunicación. Por ejemplo, al considerar la protección de derechos de autor o patentes de tecnologías de apoyo o software adaptado para personas con discapacidad, o en la garantía de que la información sobre propiedad industrial sea accesible para todos. Sin embargo, su relación principal es tangencial comparada con otras leyes.
- **Normativas Técnicas sobre Accesibilidad Universal (emitidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC):** Estas normativas son cruciales para el CONADIS. La Ley 5-13 y la CDPD establecen la obligación del Estado de garantizar la accesibilidad universal en el entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones. El CONADIS, en coordinación con el MOPC, promueve y supervisa la implementación de estas normativas para asegurar que las infraestructuras y los espacios públicos sean accesibles para las personas con discapacidad, eliminando barreras arquitectónicas y de comunicación.
- **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) ratificada por República Dominicana el 18 de agosto de 2009:** La CDPD es el instrumento internacional fundamental que rige la política de discapacidad en la República Dominicana y es la base de la Ley 5-13. Al ser ratificada, sus principios y derechos son de aplicación obligatoria en el país. El CONADIS es la institución encargada de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de esta Convención en todos sus artículos, sirviendo como punto focal y mecanismo coordinador en el país para su implementación y monitoreo.

- **Decreto 112-14 (Reglamento de aplicación de la Ley 5-13):** Este decreto es el instrumento reglamentario que desarrolla los preceptos de la Ley 5-13. Establece los procedimientos, mecanismos y detalles operativos para la implementación de las disposiciones de la ley. Por lo tanto, el CONADIS es el principal ejecutor y supervisor de lo estipulado en este reglamento para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en la práctica.

VI. DIAGNOSTICO CONTEXTUAL

ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL A PARTIR DE LOS RESULTADOS DEL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO (PNPSP)

El Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) ha desarrollado un proceso de alineación estratégica rigurosa a partir de los resultados del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2025-2028, con el fin de garantizar que su accionar institucional esté orientado hacia el cumplimiento de las políticas públicas priorizadas, los objetivos de desarrollo nacional y los compromisos internacionales del país.

A través del análisis de los resultados del PNPSP, se identificaron múltiples ámbitos de actuación en los cuales la institución debe asumir un rol activo, tanto como institución responsable como corresponsable de resultados vinculados a derechos, inclusión, accesibilidad y equidad para la población con discapacidad. Esta participación transversal se evidencia especialmente en áreas de;

- **Limitada oferta profesional y participación en el mercado laboral:** Es función del CONADIS promover la formación y capacitación de personas con discapacidad, así como impulsar su inclusión laboral. Esto significa trabajar para que haya más opciones de estudio y que las empresas contraten a personas con discapacidad.
- **Ausencia de rectoría en el mercado laboral en materia de discapacidad:** El CONADIS, junto al Ministerio de Trabajo, es el ente rector en este ámbito. Su papel es liderar, establecer las normas y asegurar el cumplimiento de las políticas de inclusión laboral para personas con discapacidad. Si hay una ausencia de rectoría, es una señal de que el CONADIS necesita fortalecer esta función clave.
- **Ausencia de cumplimiento a normativas de accesibilidad y limitada concientización del sector construcción:** El CONADIS es responsable de promover, monitorear y supervisar la accesibilidad universal. Esto implica asegurar que las leyes de accesibilidad se cumplan en edificios, transporte y comunicaciones. También debe sensibilizar al sector de la construcción sobre la importancia de diseñar espacios accesibles para todos.
- **Deficiencias en infraestructura y seguridad vial:** Aunque otras instituciones construyen y mantienen las infraestructuras, el CONADIS tiene la función de incidir y coordinar para que los diseños sean accesibles y seguros para las personas con discapacidad (por ejemplo, rampas adecuadas, semáforos inclusivos).

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

- ❖ Persistencia de estereotipos y prejuicios que limitan la participación plena de las personas con discapacidad, lo que se traduce en exclusión en ámbitos como el empleo y la educación.

- **Datos y fuentes:**

- Un estudio del Observatorio Nacional de la Discapacidad (ONDIS) de 2021, sobre la percepción de la población dominicana sobre la discapacidad, reveló que, si bien hay avances en el reconocimiento, persisten barreras actitudinales. Por ejemplo, un 40% de los encuestados manifestó que las personas con discapacidad a menudo enfrentan dificultades para ser aceptadas en el ámbito laboral o educativo debido a prejuicios
- Aunque no es un porcentaje directo de prejuicio, la falta de conocimiento sobre los derechos humanos en general, como se vio en la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2024, donde el 36.9% de la población afirmó no conocer ningún derecho humano, puede correlacionarse con una mayor vulnerabilidad a prejuicios y discriminación.

- ❖ El acceso a servicios de salud, educación, transporte y vivienda sigue siendo un reto considerable, agravado por la insuficiente infraestructura adaptada y otras barreras.

- **Datos y fuentes:**

- La Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2022) del 2022 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) podría ofrecer datos sobre asistencia escolar de personas con discapacidad, aunque los informes públicos específicos sobre discapacidad pueden no estar desagregados. Sin embargo, informes sectoriales y de ONGs señalan que las barreras arquitectónicas y la falta de adaptaciones pedagógicas siguen siendo desafíos importantes.
- Un informe del Banco Mundial sobre el sector salud en la República Dominicana (2020) resalta las deficiencias en el acceso y la calidad de los servicios de salud para grupos vulnerables, incluyendo a las personas con discapacidad, debido a barreras físicas, de comunicación y la falta de personal capacitado en atención a la diversidad.
- Un estudio de la Fundación Franz Weber (2021) sobre accesibilidad en la República Dominicana destacó que menos del 15% de las infraestructuras de transporte y edificios públicos cumplen con las normas básicas de accesibilidad, lo que limita la movilidad de las personas con discapacidad.

- ❖ La tasa de desempleo entre las personas con discapacidad es significativamente superior a la media nacional, debido a la falta de cualificación profesional adaptada y la ausencia de ajustes razonables en los entornos laborales.

- **Datos y fuentes:**

- Según la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) del primer trimestre de 2024 de la ONE, la tasa de desempleo en la población general de la República Dominicana fue del 5.1%. Aunque la ONE no publica datos desagregados por discapacidad de forma regular y de fácil acceso en sus boletines de ENCFT, informes del Ministerio de Trabajo y de organizaciones como el PNUD y la OIT para la región indican que la tasa de desempleo para personas con discapacidad puede ser hasta 2 o 3 veces mayor que la de la población general. Por ejemplo, el PNUD estimó en un informe regional (2022) que la tasa de desempleo de personas con discapacidad en América Latina y el Caribe promedia el 12-15%, señalando que para el caso dominicano se mantienen desafíos similares.
 - El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) ha reportado un aumento en la capacitación de personas con discapacidad, pero la colocación laboral sigue siendo un reto, con un porcentaje de inserción que no supera el 30% de los egresados con discapacidad en programas de formación.
- ❖ A pesar de contar con leyes avanzadas en materia de discapacidad, su implementación efectiva enfrenta obstáculos, lo que resulta en un bajo nivel de resolución de denuncias.

- **Datos y fuentes:**

- La Ley 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana establece derechos y obligaciones, pero su aplicación plena aún es un desafío. El Defensor del Pueblo ha señalado en sus informes anuales (por ejemplo, el informe de gestión 2023) que una proporción significativa de las quejas relacionadas con derechos fundamentales de personas con discapacidad no logran una resolución satisfactoria debido a la inobservancia de la ley por parte de entidades públicas o privadas, o la falta de mecanismos de seguimiento efectivos.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Comprender el entorno interno y externo de CONADIS es fundamental para la formulación de estrategias efectivas. El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) presenta una síntesis de los factores clave que influyen en la institución, a continuación, presentamos el análisis FODA realizado para esta planificación estratégica.

Fortalezas (F)

Las fortalezas identificadas resaltan el valor institucional que tiene el CONADIS como entidad especializada en la protección de los derechos de las personas con discapacidad (PcD). Entre las más destacadas se encuentra:

- Su rol exclusivo en la especialización normativa y de políticas públicas, lo cual le otorga legitimidad técnica y social.
- La cohesión y compromiso de su equipo humano, lo cual favorece el trabajo colaborativo.
- La existencia de un sistema de certificación de discapacidad automatizado y alineado con estándares internacionales.
- Políticas y procedimientos secundarios bien documentados, que favorecen la institucionalidad y la rendición de cuentas.

Debilidades (D)

En el plano interno, también se identificaron importantes desafíos estructurales y funcionales, entre los que se destacan:

- Capacidad técnica y operativa limitada para ejercer la rectoría.
- Infraestructura física inadecuada.
- Estructura organizacional desactualizada.
- Ausencia de programas de formación en áreas clave como gestión estratégica o tecnología.
- Problemas relacionados con la accesibilidad interna.
- Limitada cobertura territorial.
- Ejecución presupuestaria reducida.
- Infraestructura tecnológica insuficiente.

Oportunidades (O)

El entorno externo presenta una serie de oportunidades que, si son bien aprovechadas, pueden amplificar el impacto del accionar institucional:

- Disponibilidad de datos estadísticos sobre personas con discapacidad.
- Un marco legal en evolución y favorable a la inclusión.
- Presupuesto protegido para las PcD.
- Acceso a fondos y programas sociales interinstitucionales.
- Mayor transversalización de la discapacidad.
- Impulso de la agenda internacional en la materia y el respaldo de organizaciones sin fines de lucro alineadas con el mandato del CONADIS.

Amenazas (A)

El análisis también permitió identificar factores externos que ponen en riesgo la continuidad o efectividad de las acciones institucionales:

- Persistencia del enfoque asistencialista en el abordaje de la discapacidad.
- Cambios frecuentes en las autoridades que afectan la estabilidad institucional.
- Incongruencias legales entre la Ley No. 5-13 y el Código Civil, especialmente en lo relacionado con la interdicción.
- Déficit de cultura de accesibilidad.
- Falta de prestaciones de salud específicas.
- Limitadas estadísticas de cumplimiento laboral.

DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS

Conforme al desarrollo del análisis FODA se establecieron las estrategias institucionales mediante la metodología CAME que plantea el cruce de variables de los factores del FODA, fruto de este ejercicio se proponen las siguientes estrategias:

1. Utilizar el rol distintivo en especialización y dedicación exclusiva a la protección y promoción de los derechos de las PcD, para la conformación de las comisiones permanentes de trabajo (ver Ley 05-13), aprovechando la articulación interinstitucional que nos provee el marco normativo y regulatorio.
2. Fortalecer y expandir el Sistema Nacional de Accesibilidad (SINAC) para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de accesibilidad.
3. Articulación interinstitucional para el cumplimiento de la cuota laboral en las instituciones públicas y privadas.
4. Fortalecer y promover la implementación de procesos de gestión de la información documentada y un sistema de calidad que permita la continuidad de la operatividad institucional.
5. Ampliar y fomentar la producción de conocimiento en materia de discapacidad, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes para satisfacer las necesidades de la población con discapacidad.
6. Diseñar e implementar soluciones tecnológicas a largo plazo que no dependa en gran medida de la continuidad de liderazgo
7. Utilizar el rol distintivo en especialización y dedicación exclusiva a la protección y promoción de los derechos de las PcD, para establecer políticas públicas con los organismos rectores para la implementación de la metodología de Set Corto de Washigton a nivel multisectorial de la República Dominicana.
8. Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal
9. Elevar al poder legislativo solicitud de análisis y/o revisión del código civil según la ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales.
10. Fortalecer y expandir las capacidades para la implementación del Plan Nacional de Accesibilidad Universal para servicios de transportes adaptados y sostenible a personas con discapacidad.

11. Utilizar el compromiso del recurso humano con la visión del CONADIS, para protección y promoción del marco de derecho de las PcD, por medio de los servicios técnicos interinstitucionales, aprovechando el aumento de la transversalidad de la discapacidad en el Estado Dominicano.
12. Articulación interinstitucional para descentralizar la inoperatividad tecnológica.
13. Construir recomendaciones para fomentar la concientización de las personas con discapacidad y su familia desde un enfoque de derecho.
14. Alinear y fortalecer la estructura organizacional alineada a ley 5-13
15. Articulación interinstitucional para descentralizar la capacidad operativa.
16. Utilizar el rol distintivo en especialización y dedicación exclusiva a la protección y promoción de los derechos de las PcD para la conformación de mesas interinstitucionales de agencias de cooperación internacional que trabajan el tema discapacidad, aprovechando el énfasis en la materia, unificando esfuerzos y ejes estratégicos a nivel nacional.
17. Desarrollar una campaña de comunicación integral sobre la visión de la discapacidad basada en tres ejes de impacto:
 - Concientización ciudadana sobre la visión de la Discapacidad partiendo del paradigma de salud al biopsico social.
 - Mayor accesibilidad mejor Inclusión Social.
 - Diferencias entre acciones afirmativas, ajustes razonables y porque son necesarias.
18. Utilizar la existencia del sistema de valoración, registro y certificación de la discapacidad, aprovechando los fondos disponibles en diferentes instituciones y/o programas para atender las necesidades identificadas de personas con discapacidad certificadas.
19. Adecuar el espacio físico institucional para lograr la accesibilidad, mejorar el desempeño y la seguridad general del entorno laboral
20. Gestionar el aumento de la asignación presupuestaria dirigida a la contratación de personal que sirva para fortalecer la capacidad operativa y técnica.

ADOPCIÓN DE LOS ENFOQUES DE LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES

En coherencia con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y con base en los problemas institucionales identificados se ha procedido a analizar el abordaje de las políticas transversales desde un enfoque integrador.

Este ejercicio permite identificar brechas, riesgos y oportunidades de mejora para asegurar un abordaje inclusivo y diferenciado en el desarrollo de este plan, para esto se realizaron una serie de cuestionamientos sobre las identificaciones de problemas, políticas priorizadas y los análisis previos con los siguientes enfoques:

Enfoque de género y derechos humanos

En general, los problemas institucionales analizados por el CONADIS afectan tanto a hombres como a mujeres de forma equitativa, según los registros disponibles. Sin embargo, se identifica una limitación importante en cuanto a la desagregación de datos por sexo, especialmente en indicadores relacionados con la participación laboral, la movilidad y el acceso a la vivienda.

Conforme al Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). (2023). Estadísticas de Accidentes de Tránsito en la República Dominicana 2022. (Informes anuales de INTRANT); En el caso de la seguridad vial, se destaca que el 87.6% de las víctimas mortales en accidentes de tránsito en 2022 fueron hombres, lo que evidencia la necesidad de acciones focalizadas por sexo, aun sin datos específicos sobre discapacidad.

Enfoque de sostenibilidad ambiental

En la mayor parte de los problemas institucionales identificados no se observan vínculos directos con el enfoque de sostenibilidad ambiental. No obstante, se reconoce que, a través de acciones de concientización y sensibilización ciudadana, es posible fomentar prácticas relacionadas con el uso responsable del espacio urbano, el drenaje pluvial y la movilidad segura, especialmente en con lo vinculado a la seguridad vial y el entorno construido.

Enfoque de cohesión territorial

Uno de los elementos más críticos en la política institucional de discapacidad es la existencia de brechas significativas por territorio. La limitada implementación de la Ley No. 5-13 en ciertas zonas del país, especialmente rurales, agrava la desigualdad en el acceso a servicios, empleo, vivienda, movilidad e infraestructura accesible. Adicionalmente, se observa una escasa transversalización de la discapacidad en los programas sociales con enfoque territorial, así como falta de mecanismos de comunicación inclusiva.

Enfoque de gestión de riesgo de desastres

Todos los problemas institucionales analizados presentan una vinculación significativa con escenarios de desastres, debido a que la ausencia de accesibilidad universal en la infraestructura, servicios públicos, vivienda y movilidad incrementa la vulnerabilidad de las personas con discapacidad ante eventos catastróficos. La falta de datos específicos sobre esta población por territorio limita la capacidad de planificación preventiva y respuesta efectiva en situaciones de emergencia.

El análisis de los enfoques transversales evidencia la necesidad de fortalecer los sistemas de información institucional desagregados, garantizar la transversalización efectiva de la discapacidad en las políticas sectoriales y territoriales, y articular estrategias interinstitucionales orientadas a la reducción de desigualdades. Asimismo, se recomienda potenciar acciones educativas, normativas y de concientización para asegurar entornos accesibles, inclusivos y resilientes, especialmente en contextos de emergencia y vulnerabilidad social

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Conforme a los planteamientos anteriores se realizó un ejercicio de árbol de problemas con la caracterización de causas y efectos de los problemas identificados, políticas priorizadas, situaciones institucionales no abordadas y la mira de los enfoques de políticas transversales. A partir de la identificación de las causas indirectas del problema central, se realizó un mapeo detallado de las instituciones y actores involucrados conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Este ejercicio permite clarificar el grado de responsabilidad o corresponsabilidad de cada actor, según su papel en la implementación de las políticas públicas vinculadas al bienestar e inclusión de las personas con discapacidad.

El análisis se organiza por política priorizada y considera tanto los aspectos estructurales como operativos, destacando las sinergias necesarias entre instituciones para abordar de manera integral los desafíos estratégicos del sector.

1. Política prioritaria: empleo digno, formal y suficiente

En esta política, la limitada participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral y la ausencia de rectoría en materia de inclusión laboral revelan una red institucional diversa, pero fragmentada. La responsabilidad de activar el marco normativo recae principalmente sobre el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Administración Pública (MAP) y el CONADIS, quienes comparten el deber de implementar las disposiciones de la Ley 05-13 en materia de inclusión y accesibilidad laboral, así como la creación y gestión de la Unidad de Orientación Laboral para personas con discapacidad.

Asimismo, el Gabinete de Coordinación de Política Social, los programas de protección como Supérate, e instituciones sectoriales como el Ministerio de la Mujer, CONANI, CONAPE y Ministerio de la Juventud, resultan corresponsables en tanto deben garantizar la transversalización del enfoque de discapacidad en sus planes, programas y servicios de apoyo.

El artículo 14 de dicha ley establece que deben garantizarse cuotas mínimas de contratación de personas con discapacidad tanto en el sector público como en el privado, correspondiendo un 5 % para el sector público y un 2 % para el sector privado. El cumplimiento es débil debido a la falta de datos actualizados y la ausencia de un registro nacional de personas con discapacidad en edad y condiciones de insertarse laboralmente. Este vacío institucional requiere fortalecimiento conjunto entre el Ministerio de Trabajo, el MAP y el CONADIS, como principales corresponsables de dicho registro.

2. Política prioritaria: educación superior

El problema de la limitada oferta profesional de personas con discapacidad está vinculado directamente a las múltiples barreras de acceso, permanencia y egreso en la educación superior. El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) es la institución responsable, al ostentar el mandato legal de coordinar y supervisar las políticas de accesibilidad e inclusión educativa en el sistema de educación terciaria.

No obstante, la responsabilidad también alcanza a las Instituciones de Educación Superior (IES), en su calidad de ejecutoras directas de las acciones de accesibilidad, quienes deben adecuar sus planes estratégicos, programas académicos e infraestructuras a los estándares definidos en la Ley 05-13 y la Ley 139-01. Esta situación evidencia que el reto de accesibilidad en la educación superior no es solo normativo, sino también de implementación técnica y de transformación institucional.

3. Política prioritaria: vivienda digna

En esta política, el problema de la ausencia de cumplimiento de las normativas de accesibilidad existentes pone en evidencia las debilidades institucionales para implementar, supervisar y exigir el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en las normas NORDOM.

El Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) es la institución responsable directa, con mandato para definir e implementar mecanismos institucionales que aseguren la validación de criterios de accesibilidad en el diseño y construcción de edificaciones públicas y privadas. A su vez, el Instituto

Dominicano para la Calidad (INDOCAL) también es responsable de la difusión, actualización y oficialización de las normativas técnicas, en especial aquellas relacionadas con el sistema de calidad nacional.

El CONADIS actúa como puente técnico, social y normativo, promoviendo el uso del Sistema Nacional de Certificación en Accesibilidad (SINAC) y desarrollando capacidades institucionales a través de su Academia de Accesibilidad. Sin embargo, la limitada promoción de estos recursos, la baja presencia de personal técnico especializado y la existencia de barreras económicas para el acceso a las normativas (por ser pagadas), evidencian la necesidad de un abordaje interinstitucional más robusto y coordinado.

4. Política prioritaria: seguridad vial y comunicación

Los problemas identificados en esta política se relacionan con la deficiencia de infraestructura y controles que aseguren la movilidad y seguridad de las personas con discapacidad. El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), como entidad responsable de regular y supervisar la seguridad vial en el país, se posiciona como actor clave, aunque su alcance se ve limitado si no cuenta con el apoyo de las autoridades locales, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y los ayuntamientos.

La responsabilidad del INTRANT se complementa con la necesidad de implementar acciones educativas de prevención y concientización, tanto a nivel de usuarios como de diseñadores de infraestructura urbana. La falta de una cultura de movilidad inclusiva representa una de las causas indirectas más significativas y requiere acciones sostenidas desde el sistema educativo y las campañas públicas.

En este sentido, se concluye que la solución al problema en esta política debe abordarse bajo un modelo de corresponsabilidad institucional, con una clara articulación entre el nivel central (INTRANT, MOPC, CODIA) y el nivel municipal.

El análisis de instituciones demuestra que la inclusión plena de las personas con discapacidad es un objetivo transversal que interpela a todos los sectores. Ningún actor por sí solo puede garantizar soluciones sostenibles. Por ello, es imprescindible fortalecer la gobernanza colaborativa, clarificar roles, generar mecanismos efectivos de coordinación y, sobre todo, garantizar recursos técnicos y humanos suficientes para cumplir los mandatos legales vigentes.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS

El análisis de actores permitió delimitar con claridad el grado de responsabilidad del CONADIS y de las instituciones aliadas frente a cada causa indirecta, lo cual fue esencial para formular estrategias coherentes, integradas y realistas. Estas estrategias abarcan intervenciones tanto de inversión como de cambio estructural, y se clasifican según los cuatro enfoques estratégicos del modelo CAME: ofensivas (FO), defensivas (FA), reorientadoras (DO) y de supervivencia (DA).

En función del análisis previo de la totalidad de estrategias a continuación se presentan las estrategias priorizadas conforme a las capacidades institucionales, identificación de actores vinculados y las causas y efectos de los problemas identificados, priorizados y validados con los enfoques de políticas transversales, estas son;

1. Fortalecer y expandir el Sistema Nacional de Accesibilidad (SINAC) para el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de accesibilidad.
2. Articulación interinstitucional para el cumplimiento de la cuota laboral en las instituciones públicas y privadas.
3. Fortalecer y promover la implementación de procesos de gestión de la información documentada y un sistema de calidad que permita la continuidad de la operatividad institucional.
4. Ampliar y fomentar la producción de conocimiento en materia de discapacidad, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes para satisfacer las necesidades de la población con discapacidad.
5. Diseñar e implementar soluciones tecnológicas a largo plazo que no dependa en gran medida de la continuidad de liderazgo.
6. Utilizar el rol distintivo en especialización y dedicación exclusiva a la protección y promoción de los derechos de las PcD, para establecer políticas públicas con los organismos rectores para la implementación de la metodología de Set Corto de Washigton a nivel multisectorial de la República Dominicana.
7. Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del personal.
8. Apoyado en su rol distinto en la dedicación exclusiva de la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, elevar al poder legislativo solicitud de análisis y/o revisión del **Código Civil** según la ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales.
9. Fortalecer y expandir las capacidades para la implementación del Plan Nacional de Accesibilidad Universal para servicios de transportes adaptados y sostenible a personas con discapacidad.

VII. MARCO ESTRATÉGICO

Conforme a los análisis e identificaciones realizadas se procedió con la alineación desde la Estrategia Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, el ordenamiento jurídico institucional y las atribuciones de los actores involucrados y las priorizaciones del Plan Nacional Plurianual del Sector Público, a delimitar los siguientes resultados estratégicos:

1. Incrementada la participación de las personas con discapacidad en las nóminas de las instituciones del sector público del 0% en año 0 a 5% en año 4, en todo el territorio nacional.
2. Incrementado el número de políticas públicas diseñadas y supervisadas con enfoque de accesibilidad e inclusión laboral para las personas con discapacidad de 0 en el año 0 a 2 en el año 4, en el territorio nacional.
3. Incrementada la cantidad de personas con discapacidad que cumplen con la demanda técnica y profesional del mercado laboral de 25% en el año 0 a 45% en el año 4 en el territorio nacional.
4. Incrementado el cumplimiento de las normativas de accesibilidad existentes en proyectos de construcción de un 0% en el año 0 a un 2% en el año 4 en el territorio nacional.
5. Incrementada la concientización de profesionales del sector construcción en materia de accesibilidad de un 0.5% en el año 0 a 1.5% en el año 4, en el territorio nacional.
6. Incrementada la disponibilidad de controles e infraestructuras de transporte y movilidad en condiciones adecuadas utilizadas por las personas con discapacidad de 1% en año 0 a 5% en año 4 en todo el territorio nacional.

Asimismo, se identificaron los siguientes resultados intermedios:

1. Implementados procedimientos inclusivos para la selección y reclutamiento de personal con discapacidad en instituciones públicas de 0% en el año 0 a 4% en el año 4, en el territorio nacional.
2. Incrementado el porcentaje de programas sociales que incorporan criterios inclusivos para las PcD de 20% en el año 0 a 45% en el año 4, en el territorio nacional.
3. Aumentado el número de instituciones públicas y privadas que cumplen con los criterios priorizados de accesibilidad universal en infraestructura de 0 en el año 0 a 60 en el año 4 en el territorio nacional.

4. Incrementado el número de asesorías realizadas para el cumplimiento de la Ley No. 5-13 sobre inclusión laboral de las PcD de 0 en el año 0 a 80 en el año 4 en el territorio nacional.
5. Incrementado el número de instituciones que levantan y registran información sobre PcD en todos los procesos de gestión humana de 0 en el año 0 al 80 en el año 4 en el territorio nacional.
6. Aumentado el cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad universal para el acceso, permanencia y conclusión de las personas con discapacidad en la educación superior de un 12% en el año 0 a un 20% en el año 4, en el territorio nacional.
7. Incrementadas las instituciones con mecanismos diseñados e implementados para el cumplimiento de normativas de accesibilidad físicas de 0 en el año 0 a 3 en el año 4 en el territorio nacional.
8. Incrementado el número de instituciones concientizadas en normativas de accesibilidad físicas de 0 en el año 0 a 40 en el año 4 en el territorio nacional.
9. Incrementada las asesorías para la promoción de recursos (SINAC y Academia CONADIS) disponibles de 25 en el año 0 a 100 en el año 4 en el territorio nacional.
10. Fortalecido el monitoreo para el cumplimiento de normativas de accesibilidad en la infraestructura vial por medio de inspecciones de 0 en el año 0 a 40 en el año 4.
11. Aumentado el número de campañas de concientización en normas de tránsito y accesibilidad vial de 0 en el año 0 en a 2 en el año 4.

Estas desagregaciones permitieron la construcción de los ejes estratégicos de la institución. Para el abordaje de estos a continuación se plantean con una lógica de la alineación de factores comunes de los problemas abordados y los resultados que se plantean obtener con cada uno de estos.

La nueva metodología de elaboración del plan estratégico institucional establece que para el desarrollo de los ejes estratégicos se realice una priorización de problemas conforme a los análisis realizado, es por esta razón que estas orientaciones están plasmadas en el ejes estratégico 1 sobre fortalecimiento del ejercicio de la rectoría en materia de discapacidad, independientemente de esto la institución para establecer un cumplimiento más realista a sus objetivos ha decidido mantener los ejes 2 y 3 de la planificación institucional anterior, pues los mismos reflejan con un espectro más amplio todas las responsabilidad y atribuciones institucionales.

EJE ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA RECTORÍA EN MATERIA DE DISCAPACIDAD

Factor común con los problemas priorizados:

- Ausencia de articulación interinstitucional, débil cumplimiento de la Ley No. 5-13, falta de producción de datos y limitada coordinación del CONADIS como ente rector.
- Baja inserción laboral, limitado acceso a servicios adaptados, deficiencias en accesibilidad universal, y brechas en la atención a necesidades específicas.

Transformación esperada:

- Mejora del rol de CONADIS como autoridad normativa y técnica.
- Creación de comisiones de trabajo permanentes (Ley No. 5-13).
- Implementación de sistemas de información para monitoreo y evaluación.
- Cumplimiento efectivo de la cuota laboral.
- Implementación del Plan Nacional de Accesibilidad Universal.
- Acceso equitativo a servicios públicos, movilidad, empleo y educación.

EJE ESTRATÉGICO 2: ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIAS

Objetivo estratégico: garantizar que la prestación del servicio a las personas con discapacidad y a sus familias reúna las condiciones de calidad, accesibilidad y universalidad

Transformación esperada:

- Incrementada la cobertura y la calidad de los servicios ofertados por el CONADIS y por grupos de interés.

EJE ESTRATÉGICO 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico: mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional, para respaldar el cumplimiento de la misión institucional.

Transformación esperada:

- Mejorado el desempeño institucional.
- Identificado el personal con la cultura organizacional del CONADIS.
- Asegurado el mejoramiento de desempeño del personal.
- Asegurada la eficacia de los recursos financieros asignados a la Institución.
- Satisfecho los requerimientos demandados por la Institución.
- Satisfechos los requerimientos de las TIC de la Institución.
- Favorecida la toma de decisiones oportunas, con las investigaciones y el sistema de información institucional.
- Valorada y reconocida la imagen institucional del CONADIS.
- Asegurada y regulada la participación de las organizaciones de las personas con discapacidad.

VIII. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL ADAPTADA

La definición de las estrategias, resultados estratégicos y los ejes institucionales plantean la necesidad de repensar el ecosistema de la filosofía institucional, para esto la metodología del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en su guía de elaboración de planificación estratégica plantea unos postulados de cómo construir la nueva filosofía institucional en función de los resultados, estrategias, ejes y publico meta, a continuación los resultados de la nueva filosofía institucional.

Misión

"Ejercer la rectoría efectiva en la formulación, coordinación y supervisión de políticas públicas, regulaciones y servicios que garanticen la igualdad de derechos, la inclusión plena y la eliminación de la discriminación hacia las personas con discapacidad en la República Dominicana, promoviendo su participación en la sociedad."

Visión

"Ser la institución líder y referente en la República Dominicana, reconocida por su excelencia en la promoción, garantía y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, impulsando una sociedad inclusiva, equitativa y accesible en todos los ámbitos."

Valores

Los valores actuales son sólidos y alineados con la misión y visión del CONADIS. Sin embargo, para fortalecerlos y hacerlos aún más explícitos, se podrían realizar algunas precisiones o adiciones:

❖ Compromiso:

Precisión: "Dedicación, responsabilidad y perseverancia en la promoción, garantía y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, así como en el cumplimiento de los objetivos institucionales."

❖ Integridad:

Precisión: "Actuación transparente, honesta, ética y coherente con los principios, la normativa vigente y las buenas prácticas de la administración pública."

❖ Empatía:

Precisión: "Sensibilidad, comprensión y respeto hacia las necesidades, experiencias y la dignidad de las personas con discapacidad y sus familias, promoviendo su inclusión y participación plena."

❖ **Equidad:**

Precisión: "Promoción de la justicia, la igualdad de oportunidades y el trato igualitario, asegurando que las políticas, programas y acciones consideren la diversidad y los contextos específicos de las personas con discapacidad."

❖ **Accesibilidad:** (Valor adicional):

Definición: "Garantizar la accesibilidad universal en todos los entornos, productos y servicios, eliminando las barreras que impiden la participación plena e independiente de las personas con discapacidad."

❖ **Innovación:** (valor adicional):

Definición: "Promover la creatividad, la investigación y la adopción de enfoques innovadores en la formulación e implementación de políticas y programas que respondan a las necesidades cambiantes de las personas con discapacidad."

IX. MATRICES DE RESULTADOS Y PRODUCCIÓN ESTRATÉGICA

Con la finalidad de que este plan estratégico sea una hoja de ruta clara, concisa y precisa de los pasos y acciones a desarrollar por la institución en los próximos cuatro años, a continuación, se detallan las matrices de resultados y producción estratégica, las mismas presentan una alineación desde las herramientas macro de planificación para las instituciones públicas.

Alineación Plan Nacional Plurianual del Sector Público					Resultados estratégicos institucionales									
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador	Línea Base	Valor meta	ID Resultado estratégico	Denominación	Indicador	Línea Base		Meta del indicador			
									Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Empleo Digno, Formal y Suficiente	Resultado	Aumentado el porcentaje de personas con discapacidad ocupada en el sector público y privado	Porcentaje de personas con discapacidad ocupadas en el sector público	Pendiente de definir	Pendiente de definir	IND.P.01	Incrementada la participación de las personas con discapacidad en las nóminas de las instituciones del sector público del 0% en año 0 a 5% en año 4, en todo el territorio nacional.	Porcentaje de colocación de PcD en el mercado laboral del sector público con respecto a la nómina total de cada institución del sector gubernamental.	2025	0%	0%	2%	4%	5%
Empleo Digno, Formal y Suficiente	Resultado	Aumentado el porcentaje de personas con discapacidad ocupada en el sector público y privado	Porcentaje de personas con discapacidad ocupadas en el sector público	Pendiente de definir	Pendiente de definir	IND.P.02	Incrementado el número de políticas públicas diseñadas y supervisadas con enfoque de accesibilidad e inclusión laboral para las personas con discapacidad de 0 en el año 0 a 2 en el año 4, en el territorio nacional.	Porcentaje de políticas públicas laborales priorizadas que incorporan criterios de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad.	2025	0%	1	0%	0%	2%

Alineación Plan Nacional Plurianual del Sector Público					Resultados estratégicos institucionales									
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador	Línea Base	Valor meta	ID Resultado estratégico	Denominación	Indicador	Línea Base		Meta del indicador			
									Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Empleo Digno, Formal y Suficiente	Resultado	Aumentada la cantidad de egresados de la formación técnico profesional	Porcentaje de los egresados de la formación técnico profesional del INFOTEP del sector industrial respecto al total de ocupados del sector industrial	13.4	26.62	IND.P.03	Incrementada la cantidad de personas con discapacidad que cumplen con la demanda técnica y profesional del mercado laboral de 25% en el año 0 a 45% en el año 4 en el territorio nacional.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden y completan programas de formación técnica y superior.	2025	25%	30%	35%	40%	45%
Vivienda digna y adecuada	Resultado	Aumentado la disponibilidad de viviendas con acceso y accesibilidad universal	Porcentaje de área de construcción vendible, destinada a la vivienda	82.66	100,000	IND.P.04	Incrementado el cumplimiento de las normativas de accesibilidad existentes en proyectos de construcción de un 0% en el año 0 a un 2% en el año 4 en el territorio nacional.	Porcentaje de proyectos de construcción en cumplimiento con las normativas de accesibilidad.	2025	0%	0.50%	1%	2%	2%

Alineación Plan Nacional Plurianual del Sector Público					Resultados estratégicos institucionales									
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador	Línea Base	Valor meta	ID Resultado estratégico	Denominación	Indicador	Línea Base		Meta del indicador			
									Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Vivienda digna y adecuada	Resultado	Aumentado la disponibilidad de viviendas con acceso y accesibilidad universal	Porcentaje de área de construcción vendible, destinada a la vivienda	82.66	100,000	IND.P.05	Incrementada la concientización de profesionales del sector construcción en materia de accesibilidad de un 0.5% en el año 0 a 1.5% en el año 4, en el territorio nacional.	Porcentaje de profesionales del sector construcción concientizados.	2025	0.50%	0.75%	1%	1%	1.5%
Seguridad vial y comunicación terrestre	Resultado	Mejorada las condiciones de infraestructura vial	Calidad de la infraestructura (Índice de desempeño logístico)	Null	3.09	IND.P.06	Incrementada la disponibilidad de controles e infraestructuras de transporte y movilidad en condiciones adecuadas utilizadas por las personas con discapacidad de 1% en año 0 a 5% en año 4 en todo el territorio nacional.	Porcentaje de infraestructura de transporte y movilidad adaptadas según los estándares de accesibilidad universal	2025	0%	0%	1%	3%	5%
Seguridad vial y comunicación terrestre	Resultado	Mejorada las condiciones de infraestructura vial	Calidad de la infraestructura (Índice de desempeño logístico)	Null	3.09									

Alineación Plan Nacional Plurianual del Sector Público					Resultados estratégicos institucionales									
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPSP	Indicador	Línea Base	Valor meta	ID Resultado estratégico	Denominación	Indicador	Línea Base		Meta del indicador			
									Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Seguridad vial y comunicación terrestre	Resultado	Mejorada las condiciones de infraestructura vial	Calidad de la infraestructura de (Índice desempeño logístico)	Null	3.09		Incrementada la disponibilidad de controles e infraestructuras de transporte y movilidad en condiciones adecuadas utilizadas por las personas con discapacidad de 1% en año 0 a 5% en año 4 en todo el territorio nacional.	Porcentaje de infraestructura de transporte y movilidad adaptadas según los estándares de accesibilidad universal	2025	0%	0%	1%	3%	5%
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	impacto	Incrementada la producción de investigaciones científicas para mejorar los niveles de competitividad y el desarrollo del país	Número de patentes registradas (Nacional)	25	31									
Seguridad vial y comunicación terrestre	Resultado	Mejorada las condiciones de infraestructura vial	Calidad de la infraestructura de (Índice desempeño logístico)	Null	3.09									
Seguridad vial y comunicación terrestre	Resultado	Mejorada las condiciones de infraestructura vial	Calidad de la infraestructura de (Índice desempeño logístico)	Null	3.09									

Resultados intermedios institucionales									Alineación END			Alineación con Objetivo de Desarrollo Sostenible	Alineación con otros compromisos nacionales e internacionales	Riesgos	Factores de riesgo	Valoración
ID Resultado intermedio	Denominación	Indicador	Línea Base		Meta del indicador				Objetivo General END	Objetivo Específico	Línea de Acción END					
										END						
			Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4								
IND.S.01	Implementados procedimientos inclusivos para la selección y reclutamiento de personal con discapacidad en instituciones públicas de 0% en el año 0 a 4% en el año 4, en el territorio nacional.	Porcentaje de instituciones del sector público con procedimientos s inclusivos de selección y reclutamiento de personas con discapacidad.	2025	0	0.01	0.02	0.03	0.04	Eje 2: Igualdad de derechos y oportunidades.	2.2 Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.	2.2.1 Fortalecer el marco legal y normativo para la protección de los derechos y la no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito con el Servicio Nacional de Salud (SNS).		Alto	Medio
IND.S.02	Incrementado el porcentaje de programas sociales que incorporan criterios inclusivos para las PcD de 20% en el año 0 a 45% en el año 4, en el territorio nacional.	Porcentaje de programas sociales que incorporan criterios inclusivos para la inclusión de personas con discapacidad.	2025	0.2	0.3	0.35	0.4	0.45			2.2.2 Desarrollar e implementar políticas y programas integrales para la inclusión social, económica y política de los grupos en situación de vulnerabilidad.					

Resultados intermedios institucionales									Alineación END			Alineación con Objetivo de Desarrollo Sostenible	Alineación con otros compromisos nacionales e internacionales	Riesgos	Factores de riesgo	Valoración
ID Resultado intermedio	Denominación	Indicador	Línea Base		Meta del indicador				Objetivo General END	Objetivo Específico	Línea de Acción END					
							END									
			Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4								
IND.S.03	Aumentado el número de instituciones públicas y privadas que cumplen con los criterios priorizados de accesibilidad universal en infraestructura de 0 en el año 0 a 60 en el año 4 en el territorio nacional.	Porcentaje de instituciones públicas y privadas que cumplen con los criterios priorizados de accesibilidad universal en infraestructura .	2025	0	15	30	45	60			2.2.3 Fomentar una cultura de respeto a la diversidad y la eliminación de estereotipos y prejuicios hacia los grupos en situación de vulnerabilidad	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito con el Servicio Nacional de Salud (SNS).		Alto	Alto
IND.S.04	Incrementado el número de asesorías realizadas para el cumplimiento de la Ley No. 5-13 sobre inclusión laboral de las PcD de 0 en el año 0 a 80 en el año 4 en el territorio nacional.	Porcentaje de solicitudes de asesoría recibidas o instituciones identificadas que reciben efectivamente acompañamiento para el cumplimiento de la Ley 5-13 en materia de inclusión laboral."	2025	0	20	40	60	80			2.2.4 Garantizar la accesibilidad universal en todos los ámbitos de la vida pública y privada.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito con el Ministerio de Administración Pública (MAP).			

Resultados intermedios institucionales									Alineación END			Alineación con Objetivo de Desarrollo Sostenible	Alineación con otros compromisos nacionales e internacionales	Riesgos	Factores de riesgo	Valoración
ID Resultado intermedio	Denominación	Indicador	Línea Base		Meta del indicador				Objetivo General END	Objetivo Específico	Línea de Acción END					
			Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		END						
IND.S.05	Incrementado el número de instituciones que levantan y registran información sobre PcD en todos los procesos de gestión humana de 0 en el año 0 al 80 en el año 4 en el territorio nacional.	Porcentaje de instituciones públicas que levantan y registran información sobre personas con discapacidad en todos sus procesos de gestión humana."	2025	0	20	40	60	80	2.3 Ampliar las capacidades y oportunidades de desarrollo de las personas con discapacidad.	2.3.1 Promover la educación inclusiva de calidad en todos los niveles del sistema educativo		Acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).	Falta presupuestos y cambios en los elementos regulatorios de las instituciones rectoras			
IND.S.06	Aumentado el cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad universal para el acceso, permanencia y conclusión de las personas con discapacidad en la educación superior de un 12% en el año 0 a un 20% en el año 4, en el territorio nacional.	Porcentaje de instituciones de educación superior (unidades académicas) que cumplen con lineamientos de accesibilidad universal.	2025	0.12	0.14	0.16	0.18	0.2		2.3.2 Fortalecer los programas de formación técnico-profesional y las oportunidades de empleo para los grupos en situación de vulnerabilidad		Acuerdo de colaboración interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT).	Rediseños institucionales por los procesos de Reforma y Modernización del Estado, lo que provocaría el cambio de atribuciones y responsabilidades de las instituciones del Gobierno Central			

Resultados intermedios institucionales									Alineación END			Alineación con Objetivo de Desarrollo Sostenible	Alineación con otros compromisos nacionales e internacionales	Riesgos	Factores de riesgo	Valoración
ID Resulta do interme dio	Denominación	Indicador	Línea Base		Meta del indicador				Objetivo General END	Objetivo Específico	Línea de Acción END					
			Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		END						
IND.S.07	Incrementadas las instituciones con mecanismos diseñados e implementados para el cumplimiento de normativas de accesibilidad físicas de 0 en el año 0 a 3 en el año 4 en el territorio nacional.	Porcentaje de instituciones públicas supervisadas o identificadas que cuentan con mecanismos diseñados e implementados para el cumplimiento de las normativas de accesibilidad física.	2025	0	0	1	2	3			2.3.3 Ampliar el acceso a servicios de salud y rehabilitación integral para las personas con discapacidad.		Acuerdo de colaboración interinstituciona l suscrito con el Servicio Nacional de Salud (SNS).	Ineficiencia de los resultados esperados por duplicidad de funciones de las instituciones involucradas		
IND.S.08	Incrementado el número de instituciones concientizadas en normativas de accesibilidad físicas de 0 en el año 0 a 40 en el año 4 en el territorio nacional.	Porcentaje de instituciones públicas capacitadas en normativas de accesibilidad física.	2025	0	10	20	30	40			2.3.4 Fomentar la participación activa de los grupos en situación de vulnerabilida d en la toma de decisiones y en la vida política y social.		Acuerdo de colaboración interinstituciona l suscrito con el Ministerio de Administración Pública (MAP).			

Resultados intermedios institucionales									Alineación END			Alineación con Objetivo de Desarrollo Sostenible	Alineación con otros compromisos nacionales e internacionales	Riesgos	Factores de riesgo	Valoración	
ID Resultado intermedio	Denominación	Indicador	Línea Base		Meta del indicador				Objetivo General END	Objetivo Específico	Línea de Acción END						
			Año	Valor	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		END							
IND.S.09	Incrementada las asesorías para la promoción de recursos (SINAC y Academia CONADIS) disponibles de 25 en el año 0 a 100 en el año 4 en el territorio nacional.	Porcentaje de solicitantes objetivo que reciben asesoría sobre los recursos de SINAC y Academia CONADIS.	2025	25	40	55	75	100		2.4 Asegurar la protección social universal y la atención integral a la salud.							
IND.S.10	Fortalecido el monitoreo para el cumplimiento de normativas de accesibilidad en la infraestructura vial por medio de inspecciones de 0 en el año 0 a 40 en el año 4.	Porcentaje de inspecciones realizadas por CONADIS sobre accesibilidad en la infraestructura vial	2025	25	40	55	75	100									
IND.S.11	Aumentado el número de campañas de concientización en normas de tránsito y accesibilidad vial de 0 en el año 0 en a 2 en el año 4.	Porcentaje de campañas de concientización sobre normas de tránsito y accesibilidad vial realizadas	2025	25	40	55	75	100									

ID Resultado intermedio	Programación productos estratégicos						Nombre indicador	Indicadores de productos estratégicos					
	Denominación	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		Línea Base		Meta del indicador			
								Año	Valor	2025	2026	2027	2028
IND.S.01	Instituciones del sector público reciben acompañamientos para la inclusión laboral de las PcD.	Número de instituciones con procedimientos inclusivos implementados.	2	4	6	8	Porcentaje de instituciones del sector público con procedimientos inclusivos de selección y reclutamiento de personas con discapacidad.	2025	2	2	4	6	8
IND.S.02	Instituciones del sector público que coordinan programas sociales reciben asesorías para la inclusión de PcD en dichos programas.	Número de programas sociales que incorporan criterios de accesibilidad.	19	22	25	28	Porcentaje de programas sociales que incorporan criterios inclusivos para la inclusión de personas con discapacidad.	2025	19	19	22	25	28
IND.S.03	Instituciones de los sectores público y privado reciben asesorías para el cumplimiento de los criterios priorizados de accesibilidad universal	Número de instituciones con infraestructura accesible.	15	30	45	60	Porcentaje de instituciones públicas y privadas que cumplen con los criterios priorizados de accesibilidad universal en infraestructura.	2025	15	15	30	45	60
IND.S.04	Instituciones de los sectores público y privado reciben asesorías para el cumplimiento de la Ley No. 05-13 sobre inclusión laboral de las PcD.	Número de asesorías sobre el cumplimiento de la Ley No. 05-13	20	40	60	80	Porcentaje de solicitudes de asesoría recibidas o instituciones identificadas que reciben efectivamente acompañamiento para el cumplimiento de la Ley 5-13 en materia de inclusión laboral."	2025	20	20	40	60	80

ID Resultado intermedio	Programación productos estratégicos						Nombre indicador	Indicadores de productos estratégicos					
	Denominación	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		Línea Base		Meta del indicador			
								Año	Valor	2025	2026	2027	2028
IND.S.05	Instituciones del sector público y privado reciben asesorías sobre el cumplimiento de la cuota laboral de PcD.	Número de instituciones que registran y levantan información sobre PcD.	20	40	60	80	Porcentaje de instituciones públicas que levantan y registran información sobre personas con discapacidad en todos sus procesos de gestión humana."	2025	20	20	40	60	80
IND.S.06	Instituciones rectoras e Instituciones de Educación Superior reciben asesorías sobre el cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad universal en las IES para las PcD.	Número de instituciones rectoras y operativas de educación superior (unidades académicas) que implementan los lineamientos de accesibilidad universal.	8	9	10	11	Porcentaje de instituciones de educación superior (unidades académicas) que cumplen con lineamientos de accesibilidad universal.	2025	8	8	9	10	11
IND.S.07	Instituciones rectoras en materia de construcción reciben acompañamiento para el cumplimiento de las normativas de accesibilidad física.	Número de instituciones con mecanismos de accesibilidad diseñados e implementados	0	1	2	3	Porcentaje de instituciones públicas supervisadas o identificadas que cuentan con mecanismos diseñados e implementados para el cumplimiento de las normativas de accesibilidad física.	2025	0	0	1	2	3

ID Resultado intermedio	Programación productos estratégicos						Nombre indicador	Indicadores de productos estratégicos					
	Denominación	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		Línea Base		Meta del indicador			
								Año	Valor	2025	2026	2027	2028
IND.S.08	Instituciones del sector público y privado reciben asesorías de concientización en materia de accesibilidad física.	Número de instituciones concientizadas	10	20	30	40	Porcentaje de instituciones públicas capacitadas en normativas de accesibilidad física.	2025	10	10	20	30	40
IND.S.09	Instituciones del sector público y privado reciben asesorías para la promoción de los recursos disponibles (SINAC y Academia CONADIS)	Número de asesorías en recursos disponibles (SINAC y Academia CONADIS)	40	55	75	100	Porcentaje de solicitantes objetivo que reciben asesoría sobre los recursos de SINAC y Academia CONADIS.	2025	40	40	55	75	100
IND.S.10	Instituciones rectoras en materia de infraestructura y seguridad vial reciben inspecciones para validar el cumplimiento de las normativas de accesibilidad	Número de inspecciones	40	55	75	100	Porcentaje de inspecciones realizadas por CONADIS sobre accesibilidad en la infraestructura vial	2025	10	10	20	30	40
IND.S.11	ciudadanía en general recibe concientización para mejorar el conocimiento y cumplimiento sobre las normas de tránsito y accesibilidad vial	Número de campañas	40	55	75	100	Porcentaje de campañas de concientización sobre normas de tránsito y accesibilidad vial realizadas	2025	0	0	1	0	2

X. ANEXO: CARTA DE APROBACION MEPyD



ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Lunes, 30 de junio de 2025

MEPyD-INT-2025-08230

Señora
Susan Cornielle
Encargada de Planificación y Desarrollo
Consejo Nacional de Discapacidad
(CONADIS).

Asunto: Validación de Planificación Estratégica Institucional (PEI)

Distinguida señora:

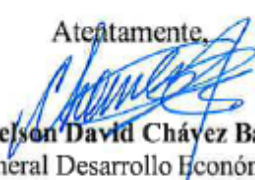
Cortésmente, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) tiene a bien comunicarle el cierre del proceso de formulación de la planificación estratégica 2025-2028, específicamente la formulación del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Planes Estratégicos Institucionales (PEI).

En lo referente a la formulación del plan estratégico de su institución, le informamos que después de la revisión, se considera que el Plan Estratégico Institucional (PEI) ha cumplido con los requerimientos metodológicos; la alineación a las prioridades de desarrollo establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Ley 1-12; y en general responde a las prioridades establecidas en el marco de resultados del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP 2025-2028).

Agradecemos los esfuerzos realizados para que este proceso fuera exitoso.

Sin otro particular, se despide con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,


Nelson David Cháyvez Báez
Director General Desarrollo Económico y Social



NDC/mb

